

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios convencionales.

San José, Setiembre 10 de 1875.

La suscripcion á este periódico, es de un peso el trimestre.—Se vende á 10 cts. cada número

AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

EN SAN JOSÉ En la Imprenta de la Paz
„ CARTAGO Don Victoriano Rivera.
„ HEREDIA „ Juan V. Gutierrez.
„ ALAJUELA „ Joaquin Sibaja M.
„ PUNTARENAS „ Santiago Calvo.
Liberia „ Abran Guillen.
„ LIMON Dr. Eugenio Vasquez.

Rafael Carranza.

EDITOR RESPONSABLE.

COLABORACION.

La América Central.

ARTÍCULO II.

Ataques que hace Don Alvaro al Gobierno de Costa-Rica, sobre puntos religiosos.

La gran mayoría, mejor dicho, casi la totalidad de los Costaricenses, quieren vivir y morir en la religion que heredaron de sus padres. Veinte millones de católicos son nuestros hermanos en esa idea, en ese sentimiento, que bebimos en la leche de nuestras madres; que empezamos á expresar en las primeras oraciones que balbucearon nuestros labios infantiles; que hemos visto despues enaltecido al estudiar las tradiciones gloriosas de los descendientes de la católica España; y, finalmente, que hace pocos dias tradujo en hechos el pueblo Costaricense, al depositar sus valiosas ofrendas en las gradas del templo.

No hay que olvidar que vivimos en una sociedad Católica y á la sombra de instituciones católicas. Nuestros padres, reunidos el 15 de este mismo mes de Setiembre, en 1821, al proclamar la independencia manifestaron: que la Religion Católica Apostólica Romana, que profesamos en los siglos pasados y profesaremos en los venideros, se conservará para é inalterable; y que serán respetados sus Ministros y sus propiedades.

El Artículo 51 de nuestra Constitucion dice:

“La Religion Católica Apostólica Romana, es la de la República: el Gobierno la protege y no contribuye con sus rentas

á los gastos de otros cultos, cuyo ejercicio sin embargo tolera.”

El Artículo 1º del Concordato celebrado con la Santa Sede, en 7 de Octubre de 1852, está concebido en los términos siguientes.

“La Religion Católica Apostólica Romana es la Religion del Estado en la República de Costa-Rica, y se conservará siempre con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y las disposiciones de los sagrados cánones.”

Llamámos particularmente la atencion de nuestros lectores sobre los artículos 52 y 53 de la Constitucion, relativos á la enseñanza; literalmente dicen así:

“La enseñanza primaria de ámbos sexos es obligatoria, gratuita y costeadá por la Nacion. La direccion inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspeccion”

“Todo Costaricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instruccion que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.”

El artículo 2º del Concordato dice:

“En consecuencia, la enseñanza en las Universidades, Colegios, Escuelas y demás establecimientos de instruccion, será conforme á la doctrina de la misma religion Católica; á cuyo efecto los Obispos y ordinarios locales tendrán la direccion libre de las cátedras de Teología, de Derecho Canónico y de todos los ramos de la enseñanza eclesiástica, y á más de la influencia que ejercerán á virtud de su ministerio sagrado en la educacion religiosa de la juventud, velarán porque en la enseñanza de cualquier otro ramo nada haya contrario á la religion y á la moral.”

Apoiado el Gobierno en cánones constitucionales tan espresos y en las obligaciones que se derivan de una convencion celebrada con la Santa Sede; é impuesto de que en algunas Cátedras de la Universidad, que no tienen atinencia con la enseñanza de punto alguno religioso, se inculcaban á los alumnos ideas y principios indebidos é inconvenientes, por medio del Honorable Secretario de Instruccion Pá-

blica previno á la Direccion de Estudios que prohibiese, bajo pena de destitucion, que en la Universidad, exceptuando las clases cuyo objeto sean las ciencias eclesiásticas, se toquen puntos que tengan relacion con el dogma, ó se rocen con la doctrina de la Iglesia, ó ataquen de cualquiera manera su disciplina é instituciones.

Esto fué lo que dió margen á que el Redactor de “la América Central” se desatase contra el Doctor Herrera, suponiendo que ha atacado la libertad del pensamiento y de la ciencia. A juicio de Don Alvaro el Doctor Herrera está empeñado “en herir la libertad con una mano y en echar con la otra una venda sobre los ojos del romanismo, que tal vez no adora pero pretende explotar;” y agrega el fundador de “la América Central” que la Cancilleria Costaricense á consecuencia de aquel despacho “se ha presentado en lucha con la libertad moderna, con el credo republicano, con lo que han hecho y desean llevar á cabo los demás Gobiernos de Centro América.”

En seguida, Don Alvaro prorrumpe así, en uno de esos arranques tan comunes en él: “En nuestro número del martes comentaremos aquel peregrino documento, como contrario á la union de estos países y á las doctrinas liberales que defiende “la América Central;” como elemento de contradiccion arrojado sobre el campo ardiente de nuestras contiendas, sobre el camino de la concordia y la emancipacion del espíritu por donde marcha el pueblo Centro Americano al cumplimiento de sus destinos por la Libertad y por la Union.”

No hemos recibido el número de “la América Central” que en ese párrafo se anuncia, y en el cual Don Alvaro debe haber estampado nuevas lindezas; pero tomemos á lo sério la cuestion, aun cuando para nosotros esté muy lejos de serlo el consabido Don Alvaro.

La Cancilleria Costaricense, al dirigir aquel despacho al Rector de la Universidad, lo cual hizo movida de justísimas quejas, cumplió con las prescripciones de

la Constitucion y las obligaciones que impone el Concordato.

Un padre de familia se vió obligado á retirar á su hijo de la Universidad, á cambio de que no le imbuyesen ideas anti-religiosas; era natural pensar en que, siendo los Costaricenses católicos, á medida que se hiciesen públicos el linaje y las tendencias de la enseñanza universitaria, muchos padres retirarian tambien á sus hijos de aquel establecimiento:—la conveniencia pública aconsejaba poner coto á un mal tan significativo y grave, tan contrario al Código fundamental y á otras leyes de la República.

Don Alvaro, en su desatentada audacia, se ha creído facultado para entrar en apreciaciones acerca de las creencias religiosas del Señor Doctor Herrera; pero aquel diarista ampuloso, insustancial y ligero, que está muy lejos de la altura en que se hallan bajo todos conceptos las personas á quienes ataca; si hablara de buena fé y si conciencia tuviera, habria reconocido que el Señor Doctor Herrera, tan lejos ha estado de faltar en lo mas mínimo á su reconocido credo religioso, como de abrigar ese espíritu de intolerancia y verdadero fanatismo, que parece ser patrimonio de los gobiernos y de los hombres que hoy por antifrasis se titulan liberales.

En ese mismo despacho que, en realidad ó en apariencia, ha producido un derrame de bilis en Don Alvaro, el Señor Doctor Herrera consignó estos conceptos: “El Gobierno, por principios, y acatando el artículo 51 de la Constitucion, tolera toda creencia religiosa racional y aun el culto público de las disidentes; pero no puede, por eso, desatender que la Religion Católica Apostólica Romana es la del Estado y la que profesan los Costaricenses.”—“Del mismo modo que cuida el Gobierno de que á los hijos de padres no Católicos no se les violente en la creencia religiosa en que sus padres quieran educarlos, debe cuidar tambien de que á los hijos de padres Católicos no se les aparte de los principios religiosos en que los suyos tambien desean que se eduquen.” El

despacho concluye manifestando que deben respetarse en los alumnos las creencias respectivas y especialmente la Religión Católica, que es la del Estado y la de los Costaricenses.

¿Que hay en todo esto de censurable? ¿Que hay que se aparte en un ápice de la Constitución y de las leyes? Basadas sobre principios religiosos, pero estableciendo al mismo tiempo una justa tolerancia, los actos del Señor Doctor Herrera son consecuentes á nuestras instituciones y a la verdadera conveniencia pública.—Respeto á todas las creencias y especialmente á la del Estado; eso es lo que ha exigido el Honorable Señor Herrera. ¿Merecerá por ello la amarga censura del Redactor de "la América Central"? Respondan las personas imparciales y sensatas.

Pero la materia que tratamos es de una importancia vital y este artículo se ha prolongado mas de lo que permiten los límites de un periódico. En el próximo número nos ocuparemos de la ingrata tarea emprendida con el fin siniestro de desca- tolinar á estos pueblos.

Apuntes.

SOBRE EL PROGRESO DE SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.

En el corto transcurso de cinco años. la Capital de la República, ha dado un rapido paso de progreso en todos conceptos, que no tiene el menor punto de contacto con ninguna otra población que se halle en igualdad de circunstancias.

Si damos una ojeada retrospectiva en este asunto, desde el año 1870, hasta la fecha, desde luego advertiremos el notable aumento de población que se ha verificado. Por un lado se nos presentan á la vista infinidad de edificios construidos á la moderna; buen gusto arquitectónico, lujosas habitaciones, variados jardines y cuantas comodidades requiere la exigencia civilizadora del siglo actual. Por otro lado encontramos la afluencia de extranjeros, unos transitoriamente, y otros establecidos definitivamente en la agradable ciudad de San José.

El movimiento de innovacion no ha cesado en el corto espacio de tiempo que llevamos referido.

La nueva plaza de la Estacion del Ferrocarril, una de las mas espaciosas que adornan á Centro-América ha sido construida al estilo moderno. Esta plaza contiene uno de los paseos mas gratos que tiene la República. Sus espaciosas avenidas facilitan el tránsito de la carretaria para el transporte de los productos del país que ha de conducir el ferrocarril de ambos mares. Su posición topográfica ocupa uno de los puntos mas privilegiados por la naturaleza proporcionándonos ratos de distraccion cuando contemplamos el pintoresco panorama que presenta a nuestros pies, la florida ciudad, festoneada por las frondosas y riquisimas vegas que la circundan.

La Iglesia Catedral ha sido reconstruida recientemente y su fachada principal pertenece al arquitectónico orden compuesto presenta una sencilla perspectiva, correspondiendo todo lo demas al mérito que relativamente en sí tiene todo Templo de primer orden.

El Instituto Nacional inseri-construido en la antigua Universidad, se ha planteado al estilo moderno, facilitando á los alumnos de segunda enseñanza los estudios pre-

paratorios por ilustrados profesores contratados exprofesamente en Europa para el desempeño de sus clases respectivas.

La mayoría de las calles de la ciudad están alineadas y macadamizadas, y segun parece se trata de concluir de poner los nombres y números que faltan en algunas, bajo un nuevo sistema. La cañería que recorre toda la población, facilita agua a todo el vecindario, ramificada hasta las habitaciones de los pisos superiores.

Las artes é industria fabril tambien han tomado incremento. Diversos establecimientos que no existían, admiramos hoy en todos los ramos industriales y mercantiles. Una fábrica de candelas y jabon de todas clases, acaba de plantear el activo é inteligente Señor Don Francisco Gil en la casa del Laberinto. Este establecimiento se halla montado á la Europea y tanto por sus módicos precios como por la perfeccion y calidad de sus manufacturas no dudamos que dentro de poco tiempo haga competencia con sus artículos a la importacion extranjera.

La nueva cuchilleria y armeria francesa establecida en la casa de Don Jaime Güell, facilita la recomposicion de toda clase de armas con la misma perfeccion que se ejecuta en las fábricas del exterior.

La barberia y perfumeria del Señor Don Mercedes Peralta montada al estilo de Paris, contiene una bonita maquinaria para el aseo y atiles elegantes que nada dejan desear a las exigencias del buen gusto y de la mas refinada pulcritud parisiense.

Sastrerías hay varias en las que se dá el mejor corte á un traje á la última moda, especialmente en la situada en la calle de la pólvora. Zapaterías y otras artes se hallan establecidas en la capital y en algunas se confeccionan prendas tan perfectas como el comercio puede importar del punto mas adelantado del extranjero.

Relojerías, platerías y establecimientos de fotografia, tambien se encuentran en la capital y el del Señor Hoey puede decirse que es una de las primeras galerias de Centro-América.

Las escuelas de instruccion primaria de ambos sexos merecen particular mencion tanto por su planteamiento a la moderna, como por la elevada cultura é ilustracion de sus profesores é institutrices á quienes siempre hemos considerado de un esclarecido merito.

Se publican actualmente en la capital cuatro periódicos; unos dedicados á noticias generales, otros á intereses materiales y otro á las ciencias, dirigido este último por una sociedad literaria que difunde las luces, desarrolla el buen gusto por las letras y ameniza la poesia bajo la mas delicada produccion, sin traspasar los límites de una sensata y distinguida circunspeccion. (Los Anales)

Los nuevos establecimientos mercantiles están abundantemente surtidos, especialmente los que se dedican á surtir trajes al bello sexo. En estos últimos es donde prueban su esquisito tacto por un traje elegante las bellas y graciosas josefinas, interpretando distintivamente el buen gusto de la última moda recién inventada en Paris.

Las elegantes de la capital conocen muy bien la forma adoptada por los figurines parisienses y creemos sin embargo no desdenarán los apuntes de la última novedad

que tenemos el placer de indicar sobre el vestido fantasie, compuesto de falda y sobrefalda color amaranto oscuro, con cola larga y pouff de tres listones con volantes de doble encaje. Media polonesa croisse de terciopelo azul turquí con blonda, encaje y bordados negros; botones de esmalte por delante y sobre cuello rizado.

Con la sencillez y gracia que naturalmente atesoran las interesantes hijas del tropico occidental, no dudamos que una vez confeccionado tan vistoso traje, sabrán rivalizar con las damas del buen tono parisiense armonizando en dulzura con las seductoras hijas del medio dia de España.

Por disposicion del Supremo Gobierno se ha remitido últimamente, una variada coleccion de productos del país á la exposicion internacional de Chile, es de esperar de la actividad y sumo interes del encargado de esta mision en aquella República coloque á Costa-Rica en el justo lugar que le corresponde por su industria manufacturera, su maquinaria, su agricultura y por sus valiosos productos vegetales y minerales.

El Señor Gobernador de la Provincia Don Miguel Guardia recientemente nombrado, ha dejado sentir ya su benéfica influencia en el progreso de la capital. Una de sus mas importantes disposiciones, ha sido la medida eficaz sobre la salubridad é higiene pública, relacionada con la moral que tan necesaria se hacia, de poco tiempo á esta parte.

Varias plazuelas que yacian en el olvido, convertidas en un proceloso foco de inmundicia, han sido desalojadas de lo inútil, por cuya circunstancia la población ha tomado otro aspecto mas agradable y mas aseado.

El Teatro Municipal tambien está esperimentando una benéfica reforma. El telon de boca se halla bajo el entendido pincel del Señor Don José Miñana y esperamos verlo concluido para formar nuestro juicio. El resto de las decoraciones reclaman á viva voz el auxilio del pintor escenógrafo y no creemos queden desapercibidas por la autoridad gubernativa á quien sinceramente damos el mas espresivo voto de gracias por el celo é interés que ha demostrado en sus acertadas y ejecutivas disposiciones.

Segun tengamos noticias de cuantas mejoras tiendan al progreso moral y material de la Provincia, a fuer de imparciales, daremos nuestra acostumbrada publicidad.

San José, Setiembre.

MARIANO ZANETY.

REMORDIMIENTOS DE JUDAS CHAPIN.

I.

Hay una voz constante en nuestra alma
Y un recto tribunal en nuestro pecho
Un corazon que niño latió en calma,
Y un sentimiento á sus borrascas hecho.

En vano el hombre comprender quisiera
De esa voz la reconducida mision;
Del recto tribunal la faz severa,
Y el móvil de ese mismo corazon.

Todo es misterio en nuestra triste vida,
Todo misterio nuestro humano ser:
[Solo acertamos, con tenaz porfia
Nuestra propia miseria á comprender!

Nada en la vida su desdicha evita;
Nada el orgullo mundanal alcanza:
Cuando con mas ardor se precipita
Halla solo un sepulcro, una esperanza.

Y ay!, del que rodeado de tormento,
Vió su vida correr desesperado,
De crímenes y victimas sediento
Su empedernido corazon malvado.

Ese al dintel de su desierta tumba
La miseria hallará de su impotencia,
Sin mas grata emosion, ni otro consuelo
Que el duro torcedor de su conciencia.

Ese jamás verá cosas divinas;
Que á ese la gloria del Señor no alcanza:
Ese á la huesa bajará entre espinas
Sin creencias, sin fé, sin esperanza

Porque tiene una voz nuestra existencia,
Y un tribunal por nuestra culpa hecho,
Un eterno gemir nuestra conciencia,
Y un corazon nuestro llagado pecho.

II.

—¿Qué se hicieron mis años mas floridos,
Qué mis puros, benéficos deseos;
Mis ensueños de gloria, vida mia,
En medio á mis afanes, qué se han hecho?
De mis queridos padres la memoria,
Sus caros y tiernísimos consejos
Dó estan? á donde han ido,
Que ni uno solo en mis congostas veo?
Que me queda ¡ay de mí! de aquel pasado,
Tan rico de esperanzas, tan sereno;
De aquella edad cuyas tranquilas horas
En fuego y sangre convertidas veo?

—¡Un alma por los vicios pervertida,
Y una conciencia de enlutado cielo!
¡Ambicion criminal! tú eres la causa
De esta fiebre cruel, que yo no puedo
Arrojar de mi mente enloquecida....
A cada instante, en cada punto veo
Una sombra, una victima inmolada
Al impulso inmortal de mis deseos....
Se turban mis sentidos; afunado
Luchó por olvidar lo que mas quiero;
Mas una voz mi espíritu enloquece
Que arrojada parece del averno.
Oh! y á veces, con voz dulce, doliente
Me dice el corazon: al Ser Supremo
Tus plegarias dirije, que él tan solo
Tu afan puede calmar!—Vano deseo
De un corazon sin la virtud formado;
Pues á la sola idea de un Dios severo
Nada puedo espresar; se unen mis labios
Y horrorizado yo, cobarde tiemblo.
Tal es mi condicion; tal mi destino!
Y pues tal por mi mal he sido hecho,
Seré en el mundo mientras yo viviere
Juguete de mis torpes sentimientos.

III.

—Mas ay! ¿qué vapores embargan mis sentidos,

Y qué llama voráz es la que siento
Que en medio de congostas y de angustias
Con mi misma ansiedad dar no osiente:
Parece que del fondo é venenado
De mi marchito corazon, violento
Un volcan se levanta que devora
El móvil de mis torpes pensamientos.
¡Fiebre fatal! ¡delirio funestísimo!
Calmad un tanto mi destino acerbo;
No hagais de mi cabeza un Babilonia,
Y de mi corazon todo un infierno.
Mas.... ¿qué veo, ay de mí! que me queréis
Visiones hijas de mi propio miedo....
¿Crecis q' me amedrentan vuestras formas?
Pues por engaño; voto á Dios! teneo.
—No son, dijo una sombra, cual tú piensas
"Necios abortos de tu propio miedo;
"Victimas son por tí sacrificadas
"Al impulso brutal de tus deseos.
"El huérfano, la viuda, el triste padre
"Al Supremo Hacedor orando fuéron,
"Y en lágrimas bañados sus semblantes
"Justicia á Dios con humildad pidieron.
"Y Dios movido á compasion les dijo:
"Para el justo una gloria vela el cielo,
"Y para el criminal guarda el abismo
"Un eterno gemir en los infiernos.
"Ahora, resuelve tú; traidor maldito,
"Ascino brutal de seres bueno,

“Implacable verdugo de tu raza,
“¿Que conviene mejor a tus intentos...?”

Cayó violentamente desplomado
Sobre el duro y helado pavimento;
Y vió Judas chapin aglomerarse
A su ya entumecido entendimiento
La sangre, la ambicion el llanto y luto
De que fué causa su maldito aliento.—
Vió el infierno entreabrirse a su mirada
Y un MAR DE SANGRE que bullía dentro
Y de Lusbel el rostro iluminado
Al opaco fulgor de un ser fueso.
Y al pisar el dintel, volviendo el rostro
Esclamó el infeliz con voz de trueno:
“¡Huid, huid, visiones parvorosas!
Dejadme en calma perecer al menos.
¡Huid por compasion. que yo me voy
Por una eternidad á los infiernos!”
San José, Setiembre 1875.

WENCESLAO T. CLAYERAN.

REMITIDOS.

La sociedad Josefina esta de luto.

El Anjel de la muerte arrebató de su seno á una respetable matrona, prototipo de una verdadera y cumplida Señora educada en la escuela evangélica, cuyos principios sacrosantos practicó constantemente

La Señora Doña Magdalena Castillo de Millet, de las familias mas distinguidas del País, ha muerto dejando á su familia hundida en el mas profundo dolor; á la sociedad un vacío que no puede llenar; á los desvalidos, huérfanos de una de sus mas constantes protectoras.

Después de una penosa y prolongada enfermedad, falleció el 7 del presente, abrazada con las bendiciones de sus protegidos que lloraban tan lamentable y funesto acontecimiento, lagrimas arrancadas por la gratitud que eran el rocío celestial que humedecía la senda que la llevaba al lugar destinado por la Providencia para recompensar á los justos y bienaventurados. Séa esto el bálsamo que cicatrice la herida profunda que su muerte ha causado en sus numerosos deudos y amigos.

Mánes venerandos de Doña Magdalena Castillo de Millet, perdonad que turbe hoy, con el éo de mi débil voz, el silencio grave y solemne, patrimonio de los que fueron, para tributar culto y admiración á la mujer virtuosa, justicia al merito y un recuerdo á tu memoria.

Coronada con los laureles que supiste conquistar con tus virtudes, caé de hinojos a los piés del Eterno pidiendo consuelo y bendiciones para tu familia y para los que derramen una lágrima sobre la tumba que guarda tus despojos.

San José 8 de Setiembre de 1875.

*

EXPRESION DE GRATITUD A MI QUERIDA HERMANA JUANA GONZALEZ, EN EL DIA DE SU MUERTE.

Concluiste tu mision madre querida, Del espíritu volviste al barro inerte, El misterioso sueño de la muerte, Ay!, os ha hecho bostezar la vida.—

Amiga, hermana, madre constituida, Todo eras para mí en toda suerte; Pero fuiste mejor para quererte La madre de tus padres tan cumplida.—

Dejame, amor, llorar á todo llanto, Y posar una lágrima en tu frente, Que al despertar al dia sacrosanto Húmeda allí la sentirás viviente, Y veras que lloré con amor santo Como hermana, como hija reverente.

Atenas, Agosto 28 de 1875.

RUFINO GONZALEZ.

Hace veintidos dias que el Presbítero Don Carlos Lefresne Cura de este pueblo está gravemente enfermo, y durante este tiempo no ha celebrado mas que dos misas rezadas en dos domingos; y por consiguiente ni ha podido salir á ninguna administración ni ha ido á poner ningún bautismo, por estar en la imposibilidad de hacerlo: á mas de esto, según entiendo, los fondos de Nuestramo y los de Fabrica están sufriendo, puesto que el Maestro de Capilla y el Sacristan tienen sus sueldos por mensualidades y, como dice un refrán, toquen ó no toquen cada día último corren á recibir su sueldo, así es que no hay funciones de Iglesia, y no obstante se les paga; bien irán esos fondos, y nada mas que porque el Señor Cura no quiere dar cuenta de su enfermedad á su superior.

Llamo la atención del Ilustre Señor Vicario para que se sirva mandarnos otro sacerdote como Cuajutor ó como lo crea conveniente.

Grecia, Setiembre 6 de 1875.

UN FELIGRÉS.

La pasion extravió la razon.

En el número 177 de “El Ferrocarril” reaparece el Señor Aguirre, con su estilo de costumbre, defendiendo sus impugnaciones al Doctor Rivas, al par que atacando, ó, por lo ménos, pretendiendo atacar al enmascarado autor del artículo “La pasion extravió la razon.”

No extraño su proceder, sino que, por el contrario creo que si así no lo hiciera daría al traste, tanto con su pretendida reputación literaria, cuanto con su propia tranquilidad, en un país, que él mismo muy bien sabe, tiene por caracter distintivo la cruz y doctrinas santas del Santo del Calvario.—Y si este Señor Aguirre piensa, como es de creerse, tal cual lo hace la generalidad de los hombres de sentido común, justo, justísimo parece que haga cuanto esté á su alcance por vindicarse de algún modo.

Seguro estoy de que al escribir contra el Doctor Rivas, no lo hizo sino azuzado por los enemigos de nuestras creencias; porque ¿quién puede dudar que un caballero que ha estado al frente de un colegio católico, profese el error, en vez del dogma que, tácita ó expresamente, se ha comprometido á inculcar y enseñar á sus alumnos?

Razon sobrada tienen los padres de familias en temblar al exponer lo mas caro que poseen al destructor empuje del huracán racionalista. Pero sino en las aulas, si en las publicaciones periódicas encontramos bellas y edificantísimas lecciones á este respecto. ¿Y quien sabe si en aquellas se habrán cruzado argumentos dignos de Chaumette y su querida Diosá? No lo sabemos, ni queremos saberlo, porque no queremos temblar por las futuras generaciones, de las cuales somos progenitores.

Pero basta ya de miedos y temblores, que acaso puedan ser estos como los de la medrosa liebre que se extremece al simple movimiento de la hoja de un árbol: vamos al grano.

Señor Doctor: ¿Cree U., por ventura, que Cristo no sacara del templo de Jerusalen á los mercaderes que le habían convertido en casa de ladrones? Pues con palabras de aquel mismo Ungido es que yo he pretendido refutar su artículo; y si no

lo he logrado, estoy seguro que será respectivamente á las convicciones de U., porque la fe que U. no tiene á los dogmas del catolicismo, se la tiene á sí propio: que ella le valga mientras mis conciudadanos, serios y de recto juicio, piensan lo que deben pensar, sin sujetar á una razon extraviada el dogma y el misterio.

Asegura U. que, “sentía repugnancia al contestar un escrito, cuyo autor tuvo la modestia de ocultar su nombre.”

A esto le respondo: que, en primer lugar, U. está siempre listo á escribir, tanto sobre lo que le atañe, como sobre aquello que en nada le incumbe; porque, como le han dicho hace poca, en otras palabras, la prensa es el único salvavidas de los extranjeros que quieren medrar; y en segundo, si se oculto mi nombre, no fué por esa modestia que U. recalca, sino porque no quisieron publicarla, á pesar de la amplia autorización que para ello dió al encargado de mi manuscrito.

Dice U. que “De U. sabe decir que nunca ha escrito una sola palabra que pudiera molestar á alguien sin poner su humilde nombre al pie.”

Eso es decir, y libreme Dios de contradecirle; pues en nada ha dicho U. mayor verdad que en asegurar que *De U. sabe U. decir*; y yo añado: *eso y mucho mas.*

¿Ounque U. Señor Doctor, quiere ser respetado? ¿Ounque U. abriga el propósito de hacerse respetar siempre?—La intencion no es mala; aunque los medios no sean los mejores; porque quien sabe respetarse, y pretende serlo de los demas, debe primero respetar las creencias del país que le ha brindado franca y gratuita hospitalidad: debe primero respetar la fé que en su juventud le fué inculcada, y que le legaron sus ascendientes: jesa herencia preciosa, freno de la maldad y antidoto contra la corrupcion.—Yo, Señor Doctor, crea lo que creyere, quiero que mis hijos vivan de la fé y se alimenten de ella, porque presumo, y talvez con razon, que el indiferentismo es el precursor seguro del racionalismo y la descatalogización.

U. asegura que mi escrito en nada ofende su individualidad. Entonces, Señor Aguirre, lo que U. ha hecho no es otra cosa que salir á la palestra á enderezar tuertos y desfacer agravios. Y cuidado, que no lo hace U. en pro de *doncellas ni desvalidos*, porque si su defendido hubiese creído que estaba en su honor é intereses contestar mi artículo, á buen seguro que ya lo habría hecho sin el auxilio de ese brazo fuerte: ya se ve, U. lo hace únicamente por complacer á sus amigos.

A continuación me hace el Señor Doctor el honor de copiar uno de mis párrafos, para decirme después que yo no entiendo lo que leo, con aquella su exclamación pedantesca y altisonante de ¿Pero qué es esto, Señor del anónimo? ¿habla U. formalmente? & &

Si, Señor Aguirre, muy formalmente, porque aunque U. crea que no ha hecho pública profesion del catolicismo, debe presumirse lógicamente, que un hombre que publica un prospecto de enseñanza, muy completo, por lo que respecta á *ofertas*, es halle suficientemente instruido y robustecido en la fé explicita de cuya enseñanza se hace cargo, so pena, en caso contrario, de no tener educandos. Conque dígame el Señor Doctor si habrá hecho

ó nó, una tácita pero pública profesion de la fé católica? ¿Se atreverá á asegurar lo contrario por aquella misma palabra de honor á que con tanta énfasis hecha U. mano?

Dice el Señor Doctor que ha hablado en nombre de nuestra religion, para que no falseen sus mas hermosos principios, los mismos que tienen obligacion de santificarla.

¡Estamos frescos!—Debemos quedar al Señor Doctor sumamente agradecidos, 1º porque con su reprimenda pone á salvo los mas hermosos principios de la Religion Cristiana, á fin de que estos no sean falseados por el Pastor de la Diócesis; y 2º, porque anhela por la santificación de esta misma religion, la cual será, en lo porvenir, infinitamente mas santa de lo que hasta ahora ha sido, con solo los esfuerzos de tan poderoso atleta.

“Yo no he tratado de exhibirme como apasionado decidido por los amigos ni por los enemigos de ninguna religion.”

Si Dr. del indiferentismo al descreimiento no hay mas que un paso. Hé aquí la negativa de donde pueden sacarse con toda exactitud, las mas fieles copias fotográficas de sus ideas.

“U. no niega que lo que hace ó dice encierra sentimientos de noble y franca amistad”: hace muy bien, y mientras U. vive.....&; pero “Respeto” de aquel individuo por quien aparece U. con lanza en ristre, puede estar cierto de que su defensa no hace mas que empeorar su situación; pues suele decirse: *á tal criado tal amo*, y ¿qué diría U. si en vez de guantes usásemos calcetas? Pues lo propio dicen los que leen artículos que huelen á caballería andante.

¿Qué papel representan en su escrito Júpiter y Apolo? ¿Por qué no habla U. con la franqueza que debe caracterizar al escribir desprendido y valiente? ¿A qué pretender reducir nuestras creencias á la fábula mitológica?—Señor Aguirre, si U. fuera tan franco como dice es su amistad, debiera defender la incredulidad y la heregía, á cara descubierta, como lo hicieron Voltaire y sus prosélitos; en vez de referirse á un individuo, ensartando la chocarrería de mal género, de comparar las falsas creencias de los antiguos, con nuestros dogmas venerados.

Pero á U. le mueve mas “la justicia que la amistad.” Nada mas natural: el hombre justo, el que aboga por la santificación de la Religion Católica, debe, sin duda, preferir la justicia á la amistad. “Júpiter y Apolo,” en iguales circunstancias habrían hecho otro tanto.

(Continuará.)

Refutacion

á la contestacion del artículo que hemos visto en “El Ferrocarril” N° 177 de 20 de los corrientes, “Una crítica bien merecida.”

Es á la verdad sensible que dos hombres tengan á un vecindario que tanto promete por sus tendencias al progreso como San Ramon, en dificultades trascendentales, siendo una de ellas la cuestion de Iglesia.

Al escribir nuestro artículo solo tuvimos por objeto el que el Supremo Gobierno y el público, tuvieran conocimiento de que esos dos retrógrados son la causa de no llevar adelante la conclusion de nuestro templo, que se trabaja con el sudor de

la frente de todo el vecindario.—Estos hombres son el Jefe Político y su director ó consejero secreto.

No queremos caer en la aberración de ellos de escribir un artículo tan procaz como el que contestamos; pero sí tendremos el gusto de poner al público al corriente de quiénes son y sus tendencias, lo mismo que la ninguna capacidad que tienen, el uno para estar en el puesto que ocupa, y el otro para ser el consejero de un funcionario que malamente dirigido nos proporciona grandes daños.

El Señor Procopio Gamboa hombre oscuro y por desgracia de San Ramon actual Jefe Político, no puede desempeñar su empleo sino es sirviendo de instrumento á Don L. Quesada, sujeto que por sus antecedentes es bien conocido como enemigo de toda Administración que no le hace Jefe Político de aquí; así es que llevando su odio adelante con la que hoy dirige los destinos del país, ha querido echarle la execración por medio de la cuestión de Iglesia, para destruir así los prestigios que tiene entre nosotros el muy ilustre General Presidente Don Tomas Guardia.

Quezada conocedor de este vecindario ha visto que la cuestión de Iglesia no puede ser mas oportuna para llenar su objeto, pues este hombre convencido de los prestigios del Señor Guardia, ha temblado al ver en la pasada revolución de Octubre que nos hemos presentado voluntariamente á combatir con arma en mano al elemento revolucionario para sostener la actual Administración.

Con el mayor cinismo dice el escritor, (ó me equivoqué, el *escribidor*) que el Supremo Gobierno no atendió á la súplica de los que firmaron el escrito en que solicitamos dejar la portada tal como está porque no la autorizaban las firmas que representan la opinion pública como son la de Don L. Quesada, el actual Jefe Político, Don Ramon y José Zamora; y á renglon seguido asegura "que el Honorable Señor Ministro de fomento comprendió que los postulantes lo que imploraban no era otra cosa que un grave perjuicio que ellos no comprendían, puesto que el Director de los trabajos no se habia amoldado al plano; sino que el trabajo estaba hecho á su caletre atropellando las leyes de arquitectura." ¿Cómo nos entendemos, ó la negativa fué segun el *escribidor* porque el escrito no llevaba las firmas de esos hombres que segun él representan la opinion pública ó porque la portada no está hecha conforme á la arquitectura? Lo primero no puede ser porque el Señor Quezada es un hombre odioso tanto porque con su oficio de rábula vive del sacrificio de los pobres haciéndoles creer, que es el que inventó la pólvora en el foro, como porque es la causa con sus consejos extraviados de que el Político nos sea tan nocivo: los Señores Ramon y José Zamora son unos pobres hombres que no toman parte ni hacen figura alguna, y el Señor Gamboa hombre de todo punto inepto no es capaz de conquistar ni tomar de instrumento á nadie, porque si lo contrario fuera, él no desempeñara tan mal papel. Si lo segundo, á la fecha la portada estuviera caída ó por lo menos desplomada, así es que lo que hay en verdad es, que tenemos un Gobernador que no sabemos por que trata de paralizar el progreso de este Can-

ton oponiéndose á todo aquello que tien de á nuestro mejoramiento para lo cual dá informes inexactos al Supremo Gobierno.

Una de las cosas que comprueban hasta la evidencia la injusticia con que el Jefe Político se ha empeñado á que se diera el orden para destruir parte de la portada, es: que nuestro honrado y digno Cura Don José Guzman hombre de superiores condiciones á toda prueba á la de aquel funcionario, que no puede compararse con él, es que como Presidente de la Junta Económica del trabajo de la Iglesia, nunca ha estado de acuerdo con su oposicion hostil y terca, y por el contrario ha sido, es, y será uno de los que piensan como nosotros en esta cuestion.

El *escribidor* dice en su libelo que el pueblo tenia listas como mil tablas acepilladas; esto no es cierto, y si han existido y han desaparecido, y si como él asegura que el Político es tan celoso por los intereses del pueblo ¿por qué como autoridad ha consentido en ese desaparecimiento no instruyendo el informativo correspondiente para averiguar el paradero de ellas?

(Continuará.)

ANUNCIOS.

EXPEDICION al Limon y gran baile el 15 de Setiembre.

Botines finos de charol para hombres. Calzado elegante para Señoritas, y Guantes frescos de cabritilla, se encuentran en la tienda de

David Alpizar.

San José, Setiembre 6 de 1875.

3. v.—1.

HOSPICIO DE HUÉRFANOS.

La Señora Doña Eduvijas Alvarado, viuda de Mora, quiere establecer en esta Ciudad un Hospicio de huérfanos varones, donde aprendan algun oficio; y para dar principio á los trabajos se necesitan próximamente los siguientes materiales:

100 á 150 piezas de cedro de nueve pulgadas en cuadro y ocho varas de largo, 100 á 150 alfajas de la misma madera de cuatro varas de largo, é igual número de cinco varas, con su grueso correspondiente.

100 á 200,000 ladrillos de dos pulgadas de grueso por un pié de de largo. 150 á 200 fanegas de cal viva de concha. 3 á 400 fanegas de arena lavada. 3 á 400 carretadas de piedra viva. 8 á 10,000 tejas de buena clase.

La madera debe entregarse en este invierno y los demas materiales en el próximo verano, puestas en el terreno que está al Norte, de la actual Estacion del ferrocarril.

Los que quieran contratar el todo ó parte, se servirán dirigir sus propuestas por cartas á la misma Señora Alvarado. De la misma manera hará el que quiera hacerse cargo de las paredes de ladrillo que deben cerrar el terreno que contiene como dos manzanas, debiendo ser las paredes de dos piés de grueso por cuatro va-

ras de alto, fuera de una vara de cimientto de calicanto en el que se debe emplear piedra viva quebrada.

San José, Setiembre 1° de 1875.

Por poder de Doña Eduvijas Alvarado de Mora.

Francisco M. Fuentes

3. v.—1.

AVISO.

He trasladado mi establecimiento de enseñanza primaria á la casa de Doña Dorila Argüello de B, doscientas varas al Sur del Teatro.

Instado por algunas personas he abierto una clase de Gramática, Aritmética Geografía é Historia Sagrada, que doy de 7 á 8 de la noche, y á la cual concurren ya varios.

Los jóvenes que quieran entrar á dicha clase háblense con

Dolores Morales.

San José, Agosto 30 de 1875.

A los Pulperos

En la PANADERIA DEL NORTE se vende GALLETA fresca trabajada en el país, de doce cortes diferentes, semejantes á las bien conocidas de HUNTLEY & PALMERS.

San José, 1875.

Jaime J. Ross.

3. v.—2.

AVISO

El Profesor Camm tiene el honor de anunciar al público que el Lunes 6 de Setiembre próximo principiará de nuevo sus clases en su Colegio de Inglés; manifestando al propio tiempo á las varias personas que han solicitado sus servicios para dar lecciones privadas y admitir nuevos discípulos en elementos de Inglés, que no le es posible admitir, sino aquellos que teniendo algunos conocimientos, quieran continuar sus estudios en la clase de enseñanza superior que principia diariamente á las diez y media de la mañana.

Para mas pormenores dirigirse al Profesor en el Banco Anglo-Costaricense.

San José, Agosto 31 de 1875.

3. v.—2

José Ramon Boza,

Médico y Cirujano de la Universidad de Barcelona (España) incorporado recientemente por el Protomedicato de esta República ofrece sus servicios en los distintos ramos de su profesion.

Habiendo hecho un estudio especial y dedicadose por muchos años á la práctica de la OBSTETRICIA, espera ser de alguna utilidad en este ramo á las Señoras que se dignen ocuparlo.

Se le encontrará, por ahora, en la acreditada "Botica del Águila" en donde dará consultas todos los dias de 7 á 9 de la mañana.

San José, Agosto 24 de 1875.

4. v.—3

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas famosas pildoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO, el HÍGADO, los intestinos y los riñones, y purifican tan completamente la SANGRE, que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningún otro medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dosis de este excelente remedio.

Las MUGERES que han llegado á la edad crítica deberian apelar á las pildoras HOLLOWAY.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable unguento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho balsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las pildoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas van siempre acompañadas.

AVISO PUBLICO.

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espúreas, falsamente intituladas, "Pildoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de  siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de "Holloway y C." Hay en todas las partes de la America Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Nº 3.

Imprenta de la Paz.—C. del Laberinto.